



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día doce de marzo del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas de Directores, ubicada en las instalaciones que ocupa dicha entidad, cito en Francisco Márquez 160, Colonia Condesa, Cuauhtémoc, 06140, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinte de la Junta de Gobierno del INEA, se reunieron:

Presidencia

Guadalupe Sevilla Cárdenas, Directora General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica y Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno.

Consejeros

Raúl Sicardo Jiménez, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro Suplente.

Iván Roberto Sierra Medel, Director Ejecutivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro Suplente.

Lucia Arriaga Sánchez, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar y Miembro Suplente.

Manuel Arturo García Urrutia Martínez, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente.

Samuel Torres Pérez, Director de Educación Comunitaria e Inclusión Social del Consejo Nacional de Fomento Educativo y Miembro Suplente.

Guillermina Mendoza Arellano, Directora de Análisis y Seguimiento de los Recursos para la Igualdad en el Instituto Nacional de las Mujeres y Miembro Suplente.

Víctor Manuel Rojo Leyva, Director de Investigación y Editorial en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Miembro Suplente.

Javier Prieto Gandiaga, Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles en el Instituto Mexicano de la Juventud y Miembro Suplente.

Invitados Permanentes

Carlos Anaya Rosique, Vicepresidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

Helios Barragán Farfán, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí.

Enrique Soberanes Rivera, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Órgano de Vigilancia

Leticia Calvario Martínez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Noemi Elena Ramón Silva, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.

Secretario Técnico

Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretario Técnico del INEA.

Gerardo Molina Álvarez, Prosecretario.

Titular de la Institución

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Rodolfo Héctor Lara Ponte, Director General.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

El Prosecretario, pidió antes de iniciar la sesión y por instrucciones del Director General, poner a consideración un video que el Secretario Esteban Moctezuma, decidió que se divulgue y se promueva para prevenir el Coronavirus. El video fue proyectado a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno y de más presentes.

Para dar inicio a la sesión, la Presidenta Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades

Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento comunicó, previa verificación de la lista de asistencia, que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<p>Acuerdo SE/I-20/01,R</p>	<p>De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción III de su Reglamento, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2020 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</p>
---	---

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día**

Orden del día

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 y la Primera Sesión Extraordinaria 2020.**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**
5. **Redimensionamiento del modelo educativo: La Educación de personas jóvenes y adultas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).**
6. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**

6.1 Síntesis Ejecutiva.

Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

6.2 Diagnóstico.

Precisar la problemática que prevaleció al final del ejercicio fiscal 2019, tanto en el ámbito administrativo como en la actividad sustantiva de la institución y las estrategias que se instrumentaron para su atención. Asimismo, señalar las problemáticas que se prevé prevalecerán en el ámbito de acción de la institución durante el ejercicio fiscal 2020, señalando las estrategias de solución para resolverlas y que permitan cumplir con el propósito fundamental que justifica la existencia de la propia institución.

6.3 Resumen de Actividades.

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2019, destacando aspectos relevantes de lo realizado al 31 de diciembre de 2019, comparado con igual periodo de 2018.

6.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

6.4.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias del Programa Anual de la institución al 31 de diciembre de 2019, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Particularmente, se deberán explicar las causas de las variaciones entre lo programado y lo alcanzado, e identificar el programa federal al que corresponden.

6.4.2 Situación Financiera de la Institución al cierre del Ejercicio Fiscal 2019:

6.4.2.1 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, comparado con cifras de igual periodo de 2018, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

6.4.2.2 Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados) en el periodo enero-diciembre de 2019, comparado con cifras del mismo periodo de 2018.

6.4.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período enero-diciembre de 2019, con recursos fiscales y/o propios (en su caso) y consolidado; donde se expliquen en detalle, por cada capítulo de gasto, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero-diciembre de 2019. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

6.5 Examen de Resultados.

- 6.5.1 Evaluar las metas alcanzadas del Programa Anual 2019 de acuerdo a lo programado y respecto al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los indicadores de gestión complementarios a los de la MIR y diseñados por la institución.**
- 6.5.2 Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.**
- 6.5.3 Avances en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en particular de la implementación del Sistema de Armonización Contable, al 31 de diciembre de 2019.**
- 6.5.4 Informe del avance físico-financiero del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso.**
- 6.5.5 Situación que guarda el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 31 de diciembre de 2019.**
- 6.5.6 Revisión de los resultados, en números del UCN, arrojados por las Principales Alianzas registradas en el SASA a nivel nacional.**

6.6 Esfuerzos de Superación.

Resaltar en su conjunto las medidas implementadas en el ejercicio fiscal 2019, las dificultades superadas y los beneficios obtenidos, diferenciando los avances correspondientes tanto en el cumplimiento de planes y proyectos internos propios de la institución, como en los programas externos de modernización administrativa; entre otros, los siguientes:

6.6.1 Estructura Orgánica y Administrativa de la institución al 31 de diciembre de 2019 comparado con la misma fecha del ejercicio anterior, indicando si hubo alguna modificación, así como la cifra presupuestal global de Eventuales, Capítulo 1000 "Servicios Personales".

6.6.2 Cumplimiento de: i) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de esta norma.

6.6.3 Informe del comportamiento del Programa de Cadenas Productivas 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior (formato previsto por NAFIN).

6.6.4 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en lo que aún corresponda, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

6.6.5 Magnitud y tendencia que muestran los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de diciembre de 2019, con un comparativo al cierre del ejercicio 2018. Señalar el número total de litigios en trámite; laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estime deban pagarse en el año 2020, así como la explicación de la estrategia a seguir y de las medidas presupuestales que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

6.7 Perspectivas.

6.7.1 Previsiones programáticas y presupuestarias para el ejercicio 2020.

6.7.2 Implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

7. **Opinión de los Comisarios Públicos o, en su caso, Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Titular de la Institución.**
8. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Titular de la Institución.**
9. **Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**
 - 9.1 **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.**
 - 9.2 **Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.**
 - 9.3 **Presentación y, en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad y de diversos programas presupuestarios.**
 - 9.3.1 **Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria (Capítulo II), emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**
 - 9.3.2 **Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.**
 - 9.3.3 **Programa de Disposición Final y/o Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles 2020.**
 - 9.3.4 **Programa de Honorarios 2020.**
 - 9.3.5 **Programa de Comunicación Social 2020.**
 - 9.4 **Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2020.**
10. **Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.**
11. **Asuntos Generales.**
 - 11.1 **Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2019.**
 - 11.2 **Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITES.**

El Secretario Técnico agradeció que se proyectara el video para mencionar las medidas de cuidados que debemos considerar ante el CORONAVIRUS, mencionando que, al ser muy sencillas suelen a veces ignorarse y olvidar. Acto seguido mencionó una modificación al Orden del Día, en cual se incluyó el numeral 6, qué consistió en el Redimensionamiento del Modelo Educativo, la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, eso provocó un re-corrimiento en los puntos del Orden del Día; a lo que el Secretario Técnico preguntó si tenían algún comentario al respecto. Tomó la palabra, el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para comentar una duda referente al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria en un punto sobre presupuesto 2020, misma que fue aclarada por el Secretario Técnico, al no existir más comentarios, por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Acuerdo SO/I-20/02,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, agregando al mismo el numeral <i>"06. Redimensionamiento del modelo educativo: La Educación de personas jóvenes y adultas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)"</i> .
---------------------------------------	--

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 y la Primera Sesión Extraordinaria 2020.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, celebrada el 04 de diciembre de 2019 y de la Primera Sesión Extraordinaria 2020, que se celebró el 30 de enero del presente año, de este cuerpo colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió que se dispensara su lectura.

Al respecto el C. Raúl Sicardo Jiménez, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hizo mención que para el acuerdo SE-I-20-04R, en el numeral 3.1, se eliminara la referencia al presupuesto autorizado 2020, Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones y Adecuaciones Presupuestarias y Presupuesto autorizado 2020; a lo que el Prosecretario tomó nota.



Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<p>Acuerdo SO/I-20/03, R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 y la Primera Sesión Extraordinaria 2020.</p>
--	--

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno, el Secretario Técnico comentó que se les informó de los acuerdos en el contenido en la carpeta que se les entregó con antelación.

A continuación, el Secretario Técnico, dió lectura a los acuerdos y solicitó la intervención de los presentes de ser el caso y tuvieran algún comentario al respecto.

El acuerdo SO/I-19/01-S consiste en analizar e identificar alternativas de solución e implementar las acciones necesarias, en términos de la normatividad, para cumplir con las metas establecidas, tanto en la MIR como en el SED. La Institución solicitó la baja del acuerdo con fecha 31 de diciembre de 2019 .

El acuerdo SO/I-19/02-S consiste en el Sistema de Armonización Contable 2019 y el cronograma de las acciones, el Instituto presentó un avance del 85% con perspectiva de cumplimiento al 30 de abril de 2020. Al no existir comentarios al respecto, continuó con el siguiente acuerdo y es el marcado con el numeral SO/III-19/03-S y que consiste en informar sobre el número de personas que se inscriben contra las que se concluyen por vertiente de atención. Informó que la Institución solicitaba la baja con fecha de 31 de enero de 2020, y al no existir comentarios se dió por aprobado al 100%.

Por último el acuerdo SO/III-19/07-S consiste en atender los juicios laborales con laudo firme a fin de evitar presión del gasto. El Instituto solicitó la baja del acuerdo con fecha 31 de diciembre de 2019.

El Secretario Técnico preguntó si había algún comentario o sugerencia, al no haberlo, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SO/I-20/04, R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos dio por atendidos los acuerdos SO/I-19/01,S; SO/III-19/03,S; y SO/III-19/07,S. Asimismo, se tomó nota del avance del acuerdo SO/I-19/02,S; y se instruyó respetuosamente al Titular de la Institución para que les dé la atención y el seguimiento necesarios hasta su desahogo oportuno.</p>
---	---

5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

En este punto de la Orden del día el Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra al Director General del Instituto, a efecto de presentar los aspectos más relevantes de dicho informe.

El Director General del INEA presentó su Informe de Autoevaluación de Gestión y resaltó los siguientes aspectos:

- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos adopta como estrategias la política de inclusión, equidad, calidad y excelencia para lograr la igualdad de los grupos más vulnerables, con base en los pilares de la Nueva Escuela Mexicana.
- Un punto importante en señalar es que el tipo de deserción por parte de los alumnos dentro del nivel escolarizado, y de los adultos mayores por sus condiciones de esperanza de vida, en este aspecto se considera importante en aspectos de carácter presupuestal y administrativos esto ha llevado a tomar medidas necesarias para contender los elementos endógenos y exógenos, con el propósito de lograr la metas para el ejercicio 2020.
- En el ámbito académico, se elaboraron y actualizaron diversos modelos educativos, esto tiene que ver básicamente con cuestiones de pertinencia lingüística y, sobre todo, de adaptación, de adaptabilidad, de accesibilidad en relación con el tipo de población a la cual está dirigido, fundamentalmente grupos vulnerables, que se refiere concretamente, en el caso de la vertiente hispanohablante, , a nuevos módulos, como es el caso del módulo “El éxito en el campo lo siembras tú”, que va dirigido a la población rural. Para este módulo en este ejercicio se avanzará de manera muy significativa para ser dirigidos a la región sur-oeste.
- Otro tema importante en este marco del tema hispanohablante se refiere a la “Actualización de tu casa mi empleo, trabajadoras del hogar”, que va dirigido a trabajadoras del hogar, sobre todo porque hoy en día la participación de la mujer es un elemento importante.

- En el caso de equidad de género, el 77% de nuestras figuras educativas son mujeres, prueba de ello es que justamente en el INEA nos sentimos muy complacidos, estoy seguro que seguramente habrá de incrementarse este porcentaje.
- En el mismo ámbito académico vemos que el MEVyT cuenta con herramientas digitales para primaria y secundaria, el MEVyT en Línea se ofrece con conectividad a internet, en 2019 podemos informar que se vincularon 180,584 personas y se acreditaron 126,953 módulos en línea; el MEVyT virtual se ofrece mediante cd o memorias y en 2019 se vincularon 246,555 módulos.
- La Coordinación de INEA con la Dirección General de Bibliotecas, como sabemos, ha sido una política muy importante, hemos participado en seis entidades en esta estrategia de coordinación referente a bibliotecas, 33 centros de lectura, 56 figuras educativas han participado en ello y 345 educandos han participado.
- . Formación de Asesores Educativos, se capacitaron 73,748 asesores hispanos e indígenas en formación inicial, y el Diplomado Educación con personas jóvenes y adultas, fundamentos básicos 2019, para participantes de las 32 entidades a nivel central, dos generaciones con un total de 226.
- Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro tuvimos el apoyo, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de 5,951 becarios entre marzo y diciembre, de estos 5,951 774 plazas comunitarias, participaron en 774 plazas comunitarias o espacios educativos, se presentaron 9,817 exámenes, con un 76% de acreditación debiendo destacar que hubo un mayor número de becarios en los estados de la zona sur-sureste, que es el caso de Chiapas, Veracruz, Guerrero y Tabasco.
- Se elaboraron 9 baterías para el MEVyT hispanohablante, 6 baterías para el PEC para primaria y secundaria, 3 baterías para ciegos, 3 baterías para débiles visuales, 3 baterías para el Modelo Indígena Bilingüe y se practicaron 198 exámenes en cada una de las 68 lenguas de cada etnia.
- El cumplimiento de la meta de exámenes en línea fue del 101%, que equivale, prácticamente, a un millón 300 mil exámenes, de los 3 millones de exámenes presentados 961 mil se han calificado con la nueva modalidad automatizada, esto es que representa el 31%; se realizó, así mismo, la metodología para el cálculo a las estimaciones del rezago educativo al 31 de octubre de 2019.
- Con COPARMEX, muy importante, que tiene 36 mil empresas afiliadas, para que sus empleados tengan acceso a la educación básica, comentamos que por la estructura y conformación de COPARMEX actualmente llevamos firmados seis convenios en centros empresariales en 7 ciudades.

S



- Hemos participado justamente en 16 CEFERESOS y en CEDEFISI que están distribuidos en 15 estados. Hemos tenido una alianza con CANACAR, que es la Cámara Nacional de Autotransporte, ellos nos han proporcionado 9 programas de capacitación para incluirse en el Catálogo Nacional de Cursos y Talleres, reconocido como Módulos Diversificados, esto es por lo que corresponde a la parte del autotransporte. En el caso de una alianza con SORIANA, los empleados de las tiendas y almacenes SORIANA, así como sus familiares pueden concluir su educación básica y en esto ya estamos operando en 17 estados. Así mismo, un convenio firmado con CONAFE donde, justamente, a partir de sus figuras educativas van a hacer procesos de alfabetización en las zonas de mayor lejanía y donde no tenemos presencia de manera muy particular, y también con el Instituto Tecnológico de Iztapalapa se están realizando diferentes actividades para analizar la viabilidad de contar con la colaboración de este instituto.
- Las plazas con que el INEA cuenta en Estados Unidos de Norteamérica, donde tenemos 250 plazas comunitarias en el exterior del país, esto en la Unión Americana, de enero a diciembre de 2019 concluyeron nivel educativo 7,273.
- En el caso de comunicación social, la Campaña “Aprender te transforma”, que permitió a la población sensibilizada conocer las bondades de aprender a leer y escribir y a terminar su primaria o secundaria; se acreditaron 12 publicaciones en la comunidad INEA-DIGITAL, se publicaron en la página web 54 publicaciones de puntos de encuentro, se transmitieron 54 programas de comunidad INEA-RADIO en diversas regiones, a través de 28 emisores del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenista.
- En la parte operación, se participó en 34 juntas de gobierno de los institutos estatales, de las cuales 28 fueron ordinarias y 6 extraordinarias; como ustedes saben, por disposición del Estatuto Orgánico el INEA participa, tiene un sitio en cada una de las juntas de gobierno justamente para hacer esta vinculación y tener la red con todos los institutos y justamente tener la posibilidad de poder redireccionar las políticas públicas que establece el propio instituto, así como llevar a cabo en los ámbitos de normatividad, de evaluación y, desde luego, también de acreditación y certificación.
- En el ámbito de Administración y Finanzas, se impartieron 60 cursos de capacitación en el ámbito administrativo, se realizaron mejores en nuestros sistemas, se impartieron 60 cursos de capacitación en el ámbito administrativo, se realizaron mejores en nuestros sistemas, en el SASA y en el SISEDI, orientados al cumplimiento del abatimiento que operan dichos sistemas.

6. Redimensionamiento del modelo educativo: La Educación de personas jóvenes y adultas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

El Director General, anunció cuáles son las bases generales por las cuales el INEA va a establecer sus políticas públicas y va a hacer este redimensionamiento del modelo educativo del INEA. Este modelo es un modelo vigente, vanguardista que es sencilla y que se puede adecuar al modelo educativo del INEA, y que ya está contemplada en Ley General de Educación y de la propia Constitución en su Artículo 3º; se plantea un redimensionamiento en su modelo educativo para que bajo los ejes de inclusión, equidad, excelencia, integralidad y mejora continua de la Nueva Escuela Mexicana genere una mayor cobertura a las necesidades e intereses de los más de 28 millones de mexicanos que se encuentran actualmente en rezago educativo.

Mencionó que el decir adultos mayores es a partir de los 15 años se consideran adultos escolarmente y quieren revertir ese tema, es por ello entra dentro del redimensionamiento. El aprendizaje y la enseñanza para jóvenes y adultos a nivel básico constituyen, sin duda, un componente fundamental de un sistema nacional incluyente y equitativo, que requiere una constante actualización de las políticas para brindarle a la población opciones socialmente útiles, es decir, la población joven y adulta constituye una fuerza productiva importante para la colectividad. Es por ello, que también desde el INEA estamos viendo lo que establece la propia Constitución, que es justamente ver esta oferta educativa desde una perspectiva de derechos humanos, la educación para jóvenes y adultos, es brindar una segunda oportunidad a diversos grupos vulnerables, a personas que por diversas circunstancias, características de tipo social, personal, familiar, etc., pues han visto truncada esa posibilidad, como aquí se ha comentado, de lograr concluir la educación básica.

Este redimensionamiento del modelo estamos viendo la posibilidad de lograr justamente esta vinculación con el mercado laboral, certificaciones intermedias que permitan vincularse con la formación en el trabajo pero también con otras instituciones. Y la parte educativa debe ser adecuada para personas con alguna discapacidad, se crea una conciencia también dentro de este segmento de la población donde este espíritu humano logra un impulso para que personas que tienen alguna discapacidad accedan a la educación-

En el marco jurídico, este redimensionamiento, en la Constitución, el Artículo 3º, consagra el derecho para todas las personas y que se basa en el respeto



irrestringido de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos justamente para lograr una igualdad sustantiva.

Existen 28.6 millones de mexicanos en rezago educativo, esto es el 30.6% de personas que tienen una edad arriba de 15 años, de 15 años en adelante; 3.6 millones de personas que no saben leer ni escribir, esto es el 3.8%; 8.9 millones de personas no concluyeron la primaria, lo cual significa un 9.5%; y 16.1 millones de personas no han terminado la secundaria, lo que equivale al 17.3%, de estos datos 25 millones hablan español, esto es el 87% del rezago de los 28 millones; 3.6 millones hablan una lengua indígena, que es el 13%; 18.9 millones viven en zonas urbanas, 9.7 millones residen en comunidades rurales; 22.6 millones están en edad productiva de 15 a 64 años; 6 millones son mayores de 65 años de edad, que representan el 21%; 5.4 millones de la población en situación de rezago educativo tienen entre 15 y 29 años de edad, esto es el 19%; 8.3 millones de la población en situación de rezago educativo tienen 60 años o más, que constituye el 29%; y, finalmente, 14.9 millones en rezago educativo tienen entre 20 y 59 años de edad, lo cual representa el 52%..

El INEA tiene el reto, de fortalecer su política educativa con una profunda visión incluyente, dirigida a distintos grupos prioritarios y/o en situación de vulnerabilidad en virtud de sus características y condiciones de desventaja social, por ello su población objetivo se refiere a jóvenes entre 15 y 29 años, mujeres de 30 a 59 años de edad, adultos mayores de más de 60 años, personas hablantes de lengua indígena, madres jóvenes o jóvenes embarazadas, migrantes en territorio nacional y mexicanos en el exterior, jornaleros agrícolas, niños y niñas de 10 a 14 años sin primaria terminada, personas con algún tipo de discapacidad, trabajadoras y trabajadores del hogar y personas privadas de la libertad.

Favorecer el desarrollo de competencias para el trabajo, comunicación en español y aprendizaje del inglés; desarrollar contenidos educativos a nivel intermedio y avanzado con pertinencia cultural, desarrollar contenidos y materiales para la atención a personas adultas mayores, favorecer el aprendizaje mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación desde la alfabetización.

Este redimensionamiento se basa en tres esferas, fundamentalmente: la primera de ellas, referida al aprendizaje de competencias básicas, que son los niveles inicial, intermedio y avanzado; el segundo al desarrollo de competencias básicas para el empleo y vinculación con otras instituciones educativas para impulsar la formación para el trabajo; y la tercera, que se refiere fundamentalmente a acciones diversificadas para regiones y grupos, no quiere decir que no continuemos con el propio modelo, pero si un elemento que permita complementar el propio MEVyT.



Esta esfera también se refiere a la actualización y ampliación de los contenidos educativos para promover la atención de las necesidades básicas, aprender el dominio de la lectura, escritura, expresión oral, nociones básicas de matemáticas, conceptos básicos de ciencias naturales y sociales y aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua para personas que hablan español; y así mismo del idioma español como segunda lengua para la población indígena.

La segunda justamente se refiere al desarrollo de competencias para el empleo, comunicación asertiva, trabajo colaborativo, organización y gestión, así como realizar acciones para favorecer la vinculación de los educandos a los centros de trabajo y otras instituciones que ofrecen cursos de formación para el trabajo.

Y la tercera, que es justamente las acciones diversificadas para regiones y grupos específicos de la población, atención a la población que vive en condiciones de violencia, jornaleros agrícolas y migrantes y personas en reclusión, es decir, hacer módulos diversificados justamente para lograr contender con esta parte tan importante de nuestra población.

De perspectiva de género, que ya lo hemos comentado, es justamente para establecer los contenidos y metodología en el desarrollo de materiales educativos para aplicar la perspectiva de género y promover la participación de hombres y mujeres para contribuir a la integración de actividades educativas.

La participación social en el caso de este redimensionamiento y del propio modelo es un aspecto fundamental, ya que para en las plazas comunitarias o en los círculos de estudio, a través de alianzas de la participación de los gobiernos estatales y municipales que nos brinden estos espacios para que pueda haber este trabajo colaborativo y este trabajo que nos permita, justamente, prestar nuestros servicios de educación. en este redimensionamiento requerimos que las figuras educativas sean formadas y seleccionadas, también, en el marco de este perfil que ahora requerimos justamente para avanzar en estas tres esferas a las cuales he hecho referencia.

Actualmente, tenemos figuras educativas que contribuyen a generar el proceso educativo con diferentes roles, asesores 40 mil, asesores bilingües 2,900, formadores 2 mil, aplicadores de exámenes 700 y figuras de plazas comunitarias 5,300, con un total de 51,600, esta nueva visión complementaria del nuevo modelo, y si es importante también por estímulos que propicien la permanencia de las figuras educativas.

El fortalecimiento de las alianzas estratégicas, que ya es una tarea que venimos estableciendo, donde las áreas se enfocarán a desarrollar estructuras



de cooperación y procesos participativos con la colaboración del sector social, público y privado.

La tarea del INEA está vinculada, directamente a los grandes propósitos de construir un México incluyente y con bienestar social, busca que los servicios sean de alta calidad pero con alto valor social, transformar la vida de las personas y sus comunidades, incidir en el proyecto, de transformación nacional de la actual administración.

Por último el Director General mencionó, que estas políticas generales de la educación para jóvenes y adultos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y que será, el punto de partida para nuestra estrategia en los próximos años y que encuadra los principios de inclusión, equidad y excelencia, y que es una propuesta que habrán de implementar a partir del presente ejercicio.

El Secretario Técnico, agradeció y mencionó que el anterior Punto del Orden del Día lo anterior, es de carácter informativo, a lo que a continuación pasa al punto 9.1 de la Orden del Día.

7. Opinión de los Comisarios Públicos o, en su caso, Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Titular de la Institución.

Para este punto de la Orden del Día, la Comisaria Pública Suplente de la Secretaría de la Función Pública, Leticia Calvario Martínez señaló con la finalidad de coadyugar al mejor desempeño institucional se solicitó lo siguiente: 1.- Con relación a las metas establecidas en la MIR, verificar que el cumplimiento de las mismas sean coincidentes, ya que se reportan porcentajes de avances distintos en metas iguales. 2.- Dar cumplimiento a la fecha establecida para presentar a esta Junta de Gobierno el resultado del análisis del Sistema de Armonización Contable y el cronograma de las acciones a seguir para su implementación, en caso de proceder. 3.- Se deberá dar puntual atención a los pasivos laborales, atendiendo con oportunidad cada una de las etapas de los procesos legales. 4.- Realizar una mejor gestión de los recursos, con el fin de captar y ejercer el presupuesto programado anual. 5.- Implementar las medidas necesarias para llegar al logro de metas programadas, en especial en las metas relacionadas con la alfabetización. 6.- Respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se deberán reportar los avances que se han generado respecto a dicho tema, así como el cumplimiento a los indicadores y se incluyan en los informes de autoevaluación. 7.- El 11 de noviembre pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se le

solicita a la institución lleve a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma y se incluyan en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos para su implementación. 8.- El 3 de enero pasado se publicó, igual, en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, por lo que se solicita a la institución lleve a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

9.- Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés por parte de los servidores públicos adscritos al INEA, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 10.- En materia de Archivo, se deben reportar las actividades que se están generando, así como presentar programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos. 11.- El 11 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las Personas Servidores Públicos del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la institución implementar las directrices encaminadas a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana. Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión y se instruya al titular del INEA el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

La Presidenta Suplente agradeció la opinión de los Comisarios y tomó nota de ese listado de peticiones.

2

17
Juel

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020

Lic. RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS
PRESENTE

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVI, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, ante el Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, se presenta la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2019, que somete el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2019, la Junta de Gobierno celebró 04 sesiones ordinarias y 02 extraordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El Instituto Nacional para la Educación de Adultos, ha realizado esfuerzos para ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. Sin embargo, debido a una reducción presupuestaria del 32% en su capítulo 4000 (apoyos voluntarios), en 2019 no se alcanzó el número

de conclusiones de 2018, por lo que de enero a diciembre de 2019 fueron alfabetizadas 110,493 personas jóvenes y adulta, lo que representa el 58.4% menos respecto del ejercicio anterior. En 2019, 169,352 educados concluyeron la educación primaria y 360,171 su educación secundaria

Dirección Académica

El INEA a través de la Dirección Académica elaboró materiales educativos y de formación, proporcionó apoyo a los Institutos estatales y Unidades de Operación para impulsar proyectos académicos con el fin de contar con las condiciones para generar prácticas educativas que favorezcan el proceso de aprendizaje de los educandos. Además, desarrolló líneas de acción en el: *Modelo educativo, Estrategia de promoción de la lectura, Uso de las tecnologías de la información, Formación de figuras educativas.*

Vertiente Hispanohablante

Se elaboró el documento "Estudio para la actualización del acuerdo secretarial del MEVyT, documento normativo". También se concluyó la elaboración del módulo diversificado con el tema del trabajo en el medio rural: "El éxito en el campo, lo siembras tú" y se actualizó el módulo "Tú casa, mi empleo".

MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)

Se elaboró el documento "*Actualización del acuerdo secretarial del MEVyT para la vertiente MEVyT Indígena Bilingüe*".

Se realizaron reuniones para la coordinación y establecimiento de acuerdos de escritura con los elaboradores del Módulo MIBES 1 de la lengua zoque y tojolabal, y otra reunión para la lengua Tének.

Vertiente adultos mayores

Se elaboraron los 2 módulos del nivel intermedio para los ejes de Comunicación y Pensamiento crítico y resolución de problemas. Así como el Paquete de formación para figuras educativas que atienden a personas mayores.

Atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad

Con relación al Acuerdo Secretarial del MEVyT, se elaboró el documento "*Actualización del acuerdo secretarial del MEVyT para la vertiente primaria 10-14*".

con los lineamientos generales se elaboró una estrategia para la mejora del Programa Primaria 10-14.

Diseño gráfico

Se realizó el diseño y diagramación de los módulos: "*Aprendamos del conflicto*" 2da. ed. y "*Protegernos tarea de todos*" 3a. ed., módulos MIB, Purépecha y Totonaco MIBES 1. *Empiezo a leer y escribir en mi lengua*. 2da. Edición; así como de las evaluaciones formativas 1 y 2, y el Instructivo de aplicación de dos módulos MIBES 1. *Empiezo a leer y escribir en mi lengua: Nahuatl del Sur Zaragoza y Otomí de la Sierra*.

Se realizó el diseño de la versión actualizada de las evaluaciones formativas 1 y 2 del módulo *La palabra de la experiencia*; así como de los formatos: Instructivo de aplicación, instrumentos de valoración, ejercicio diagnóstico e instructivo del ejercicio diagnóstico, se realizaron ajustes a los módulos Popoluca, MIBES 5 y Otomí de la Sierra. Guía del-Asesor, MIBES 1.

Estrategia de promoción de la lectura

Se realizaron visitas a las Bibliotecas. Se llevó a cabo la ceremonia de premiación del certamen Retos para transformar 2019, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura.

Con relación a la iniciativa Fomento a la lectura y escritura en espacios educativos del INEA, se visitó el Círculo de lectura de Ita-Tulipán.

Se realizaron dos videoconferencias, para conocer las actividades más relevantes de los círculos de lectura, y llevar a cabo el balance de las actividades realizadas en el último trimestre. En cuanto al uso social de la lengua escrita hispanohablante, se realizaron acciones para favorecer la conformación de círculos de lectura que promueven prácticas situadas de lectura y escritura.

Uso de las tecnologías de la información

Como parte de la Prueba acotada de MEVyT Digital v.19 del nivel inicial, se realizó seguimiento, mediante videoconferencias y visitas, para conocer y documentar el avance de la prueba. Se concluyó el "Estudio para el desarrollo de la Prueba Acotada de los cursos Para empezar y Matemáticas para empezar del MEVyT nivel inicial, versión digital interoperable".

En cuanto a la estrategia digital, se encuentran 32 entidades operando con las modalidades digitales de MEVyT en línea y MEVyT virtual.

Formación de figuras educativas

a) Presencial

Se actualizó el curso introductorio y los talleres de formación inicial del formador especializado en contenidos diversificados Habilidades Pedagógicas, y del eje de Ciencias. Se impartió el curso Formación Especializada 1 a formadores

En la vertiente de personas adultas mayores, se realizaron dos talleres: "*Para concluir el nivel inicial*", y el *Taller del Módulo La Palabra de la experiencia* con los enlaces educativos de coordinación de zona y el equipo estatal del estado, en Xalapa, Veracruz con un total de 48 participantes.

En la formación continua, se realizó la participación en reuniones de balance y talleres de formación de los asesores hispanos y MIB. Se llevó a cabo el Taller de Proyectos Educativos con TIC, para fortalecer la oferta digital. Se realizó una Reunión de Balance para la Sistematización y la aplicación de los aprendizajes del Diplomado Educación con Personas Jóvenes y Adultas.

Con relación a la Formación para Becarios/Asesores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se realizaron, entre otras las siguientes acciones:

- Operación de la plataforma y la orientación a los Institutos Estatales y Oficinas de Enlace del INEA.
- Se realizó el proceso de Valoración Diagnóstica a 3,158 becarios activos al 15 de noviembre y se realizó el estudio para evaluar la implementación de jóvenes construyendo el futuro en el INEA.
- Se concluyó la elaboración el estudio de evaluación operativa para la implementación de jóvenes construyendo el futuro.

b) En línea

Se expidieron 706 diplomas a participantes que concluyeron los diplomados Didáctica de las Ciencias Naturales, para EPJA; Temas fundamentales de álgebra, Mejora de competencias en lectura y escritura- Nivel básico para EPJA; y Habilidades pedagógicas; así como 44 reconocimientos para tutores.

Se realizó seguimiento a las 32 entidades en las que opera el curso en línea, "Para el asesor del MEVyT".

Además, se publicaron 14 Materiales para la Asesoría especializada: Cuaderno 1. Jóvenes. Los jóvenes; Curso 2. Jóvenes y riesgo; Cuaderno para el asesor. Ciencias sociales; Agenda didáctica. Ciencias sociales; Cuadernos 1, 2, 3, 4 y 5 Ciencias; Agenda didáctica. Ciencias; Cuadernos 1 y 2. Familia y Para conocer los módulos, Nivel avanzado y Nivel Intermedio.

También, se actualizaron 447 formativas MIBES 1, MIBES 3, MIBES 5 Y MIBES 4.

Participaciones de la Dirección Académica en eventos

Se asistió a diversos foros con instituciones relacionadas en las cuales se atendieron temas como "Apoyo a la educación de jóvenes, adultos y migrantes guatemaltecos del área rural, en los subsistemas escolar y extraescolar, para generar nuevas y mejores oportunidades educativas de inserción laboral", "Currículo flexible para programas alternativos" y "La experiencia de la EPJA con población migrante en los Estados Unidos", "Formación en línea para alfabetizadores bilingües. Una experiencia en la EPJA".

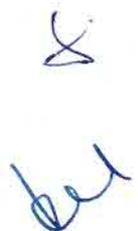
Asimismo, se participó en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019 del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Plazas Comunitarias

En 2019 se llevaron a cabo videoconferencias en las que se presentó el proyecto de cartografía de plazas comunitarias; seguimiento a los procesos de conectividad y productividad en plazas comunitarias y seguimiento a los acuerdos de las reuniones regionales

Colaboración con el exterior

Se logró la firma de 14 programas de trabajo para la apertura de plazas comunitarias en el exterior. Se realizaron 17 videoconferencias de capacitación, 16 de asesoría técnica para el uso del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), y una de Introducción a la labor del INEA.



Comunicación Social

La Subdirección de Comunicación Social del INEA realizó las gestiones, para que se realizarán las gestiones para obtener la validación de los materiales: guiones para producir los spots e imagen para los gráficos, para la difusión de la campaña Aprender te transforma, versión Estudia por ti y tu familia.

Administración de Exámenes

Se registra un avance en el cumplimiento de la meta de exámenes en línea del 101% con 1,342,513 exámenes presentados de los 1,327,547 exámenes establecidos para 2019. Se produjeron exámenes, necesarios para volver la población indígena, hispanohablante, exámenes para braille y braille ampliado, formativos de La Palabra y La Palabra de la Experiencia y para la aplicación del Programa de Certificación.

La meta en Alfabetización fue de 7,210 obteniendo un logro de 4,553 (63%).

Administración de Certificados

Se atendieron 763 trámites de control escolar; se realizó la emisión de 247 documentos de certificación para Comunidades Mexicanas en el Exterior; se atendieron 1,459 casos especiales; se emitieron 50 Constancias de Conclusión de Nivel, para beneficiarios del Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico (MIR)

Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta Planeada	Avance	Cumplimiento
Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Tasa de Variación	-0.71%	-0.30%	41.5%
Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada	Porcentaje	2.59%	-30%	115.1%
Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Porcentaje	1.72%	1.69%	98.4%
Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Porcentaje	2.01%	2.03%	100.8%
Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC)	Porcentaje	50.09%	40.95%	81.8%
Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)	Porcentaje	28.64%	32.01%	111.8%
Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el Modelo Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)	Porcentaje	75.58%	71.51%	94.6%
Tasa de variación de Educandos Alfabetizados	Tasa de Variación	-63.86%	58.40%	115.1%
Porcentaje de exámenes presentados del Programa de Certificación (PEC) de educación primaria y secundaria	Porcentaje	50.05%	41.84%	83.5%

Porcentaje de exámenes presentados en línea del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Porcentaje	18.10%	22.93%	126.7%
Índice de vinculación de modelos del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Porcentaje	70.09%	76.34%	108.9%
Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre	Porcentaje	35.29%	68.13%	193.0%

De los 12 indicadores que conforman la MIR: 6 superaron la meta; 5 con un porcentaje mayor al 80% y 1 con un porcentaje menor al 80%.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Indicadores que superaron la meta programada:

- Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.
- Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada
- Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria
- Tasa de variación de Educandos Alfabetizados.
- Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria en el Modelo Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT).
- Porcentaje de exámenes presentados en línea del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.

Indicadores que no alcanzaron la meta programada

- Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
- Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).
- Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT).
- Porcentaje de exámenes presentados del Programa de Certificación (PEC) de educación primaria y secundaria.
- Índice de vinculación de modelos del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Por lo que respecta al avance de gasto público por programa presupuestario: E064 Educación para Adultos únicamente se ejerció el 99.9%; y los programas

M001 Actividades de apoyo administrativo y O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, se ejercieron al 100%, por lo que del presupuesto programado por 2,274,505.0 mdp únicamente fue ejercido un total de 2,272,355.7 mdp, lo que representa el 99.9%.

Resulta de importancia que se lleve a cabo la aclaración respecto de la variación que existe en los indicadores reportados en el SED *Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la vida y el Trabajo (MEVyT)*, e *Índice de vinculación de modelos del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)*, toda vez que respecto a los mismos indicadores reportados en la MIR los mismos se encuentran con un porcentaje de cumplimiento superior al 100%.

B.2 Situación Financiera.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre comparado con el mismo periodo 2018.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%		2019	2018	Monto	%
Activo	453.75	423.95	29.80	7.03	Pasivo	86.34	61.74	24.60	39.84
					Hacienda Pública/Patrimonio	367.41	362.21	5.20	1.44
Total de Activo	453.75	423.95	29.80	7.03	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	453.75	423.95	29.80	7.03

Como se puede observar, hay un aumento en el activo por 29.80 MDP, lo que representa 7.03% más que en 2018; en el pasivo por 24.60 MDP, lo que representa 39.84% más que el ejercicio anterior, y, de igual manera al respecto de Hacienda Pública por 5.20 MDP, equivalente a un 1.44%.

Las principales variaciones son:

(millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2019	2018	Monto	%
Activo Circulante	200.55	130.86		
Bancos/Tesorería	1.20	-9.30	10.51	-112.94
Inversiones temporales	13.79	10.55	3.24	30.68
Cuentas por cobrar a corto plazo	24.47	65.27	-40.81	-62.52
Deudores diversos a corto plazo	57.21	9.56	47.65	498.60
Almacenes	103.89	54.78	49.11	89.66
Activo no circulante	253.19	293.09		
Inversiones a largo plazo	4.75	4.75	0.00	0.00
Bienes inmuebles	213.61	205.23	8.38	4.08
Bienes muebles	1,069.80	1,077.87	-8.07	-0.75





Activos intangibles	8.97	8.97	0.00	0.00
Depreciaciones	-1,689.79	-1,667.50	-22.29	1.34
Activos diferidos	0.07	0.10	-0.03	-31.17
Otros	645.79	663.69	-17.90	-2.70
Pasivo Circuante	86.34	61.74		
Proveedores por pagar a corto plazo	52.75	0.16	52.59	32,524.32
Cuentas por pagar a corto plazo	33.59	61.58	-28.00	-45.46
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	957.75	982.54		
Aportaciones del Gob. Federal	791.55	817.51	-25.97	-3.18
Superavit por donación	166.20	165.03	1.17	0.71
Hacienda Pública/Patrimonio generado	-590.34	-620.33		
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27.94	-148.11	176.05	-118.87
Resultados de ejercicios anteriores	-1,185.28	-1,032.01	-153.27	14.85
Revalúos de Bienes muebles	562.26	555.05	7.21	1.30
Actualización del patrimonio	4.75	4.74	0.01	0.19

Activo

El saldo inicial (2018) negativo en Bancos, se deriva de la emisión de cheques al 31 de diciembre para pago a proveedores; en la cuenta de Inversiones temporales, se realizaron inversiones con recursos propios obtenidos de la venta de desecho ferroso, cuya recuperación y reinversión se efectúa mensualmente; el saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo, se origina por concepto del importe del presupuesto pendiente de ministrar, no pagado por TESOFE en esas fechas; deudores diversos por cobrar a corto plazo originado por concepto de viáticos, gastos a comprobar, anticipos y adeudos de las Delegaciones, no comprobados a la fecha, reflejando un incremento en "Otros Deudores" de un saldo de **0 en 2018 a 52.34 MDP en 2019**; en el almacén se reporta un incremento debido a las compras efectuadas, siendo las oficinas centrales las que reflejan el mayor incremento de material (**40.66 MDP**); el incremento en la cuenta de bienes inmuebles se debe principalmente a un revaluó realizado por el INDABIN y la cuenta de Bienes Muebles, muestra una disminución por ajuste de reexpresión.

Pasivo

El incremento en el saldo de proveedores ampara bienes y servicios recibidos NO pagados, con cargo al presupuesto del ejercicio que se devengan: El saldo en cuenta por pagar a corto plazo corresponde a la cuenta de retenciones y contribuciones, está conformado por las retenciones realizadas al personal del Instituto vía nómina, por los conceptos ISSSTE, FOVISSSTE entre otros y la cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo es un pago a proveedores de bienes y servicios por operaciones devengadas.

Hacienda Pública/Patrimonio

El instituto registra su patrimonio a valor nominal en moneda nacional y, corresponde a la inversión física realizada por el propio instituto con las aportaciones recibidas del Gobierno Federal, así como donaciones concedidas a su favor en su caso y los efectos de la inflación en la información financiera.

Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales se reglan conforme a lo establecido en el apartado "A" del Artículo 123 constitucional, sin embargo, las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE, al que está inscrita la plantilla del de trabajadores, por lo que el INEA reconoce las obligaciones laborales en el momento que suceda el hecho de conformidad con la normatividad vigente.

Razones Financieras

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.01
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 114.22
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.19
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	23.50%
SOLVENCIA	2.32

Del análisis financiero realizado, apreciamos una Razón de Liquidez de 0.01 pesos lo que garantiza el cumplimiento de los pasivos a corto plazo; en cuanto a la razón de solvencia, el INEA cuenta con 2.32 pesos para afrontar sus compromisos, cuenta con 114.22 MDP de activo para poder seguir operando, por cada peso de activo tenemos un financiamiento de 0.19 proveniente del pasivo y por último se muestra que el instituto, tiene comprometido el 23.50% de su capital; por lo que se puede concluir una situación financiera estable

B.3 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 comparado con diciembre del 2018.

(millones de pesos)

Concepto	2019	2018	Variación	%
Ingresos y Otros Beneficios	\$2,273.30	\$3,093.73	-\$820.43	-\$26.52
Gastos y otras pérdidas	\$2,245.37	\$3,241.84	-\$996.47	-\$30.74
Desahorro del ejercicio	\$27.93	-\$148.11	\$176.04	-118.9%



INEA
LCM/MRP




Al cierre del ejercicio 2019, los ingresos suman **3,093.73 MDP**; los Gastos de Operación y Otras Pérdidas ascienden a **3,241.84 MDP**, lo que genero un ahorro de **27.93 MDP**; lo que representa un aumento del **118.9%** con respecto al desahorro del 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos (Cifras preliminares)

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Ingresos
(millones de pesos)

Fuente de ingresos	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Captado por la operación 2019	Variación %
Propios	4,000.00	4,000.00	4,000.00	2,796.00	69.90
Fiscales	2,107.33	2,270.50	2,270.50	2,270.50	100.00
Total	6,107.33	6,270.50	6,270.50	5,066.50	80.80

EL presupuesto original fue de **2,111.3 MDP**, mientras que el modificado ascendió a **2,274.5 MDP**, de los cuales **4,000 MDP** corresponden a recursos propios (64% respecto del programado) y **2,270.5 MDP** de recursos fiscales (36% del presupuesto programado al periodo).

El aumento en el presupuesto modificado es debido a una ampliación correspondiente a la transferencia del Ramo 33 "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios" y al Ramo 11 "Educación pública",

C. 2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Gastos
(millones de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Ejercido más devengado no pagado 2019	Variación	
					Monto	%
1000	348.30	596.05	596.05	596.05	0.00	100.00
2000	219.97	241.59	241.59	241.59	0.00	100.00
3000	598.79	473.15	473.15	471.00	2.15	99.55
4000	944.27	963.72	963.72	963.72	0.00	100.00
Total	2,111.3	2,274.5	2,274.5	2,272.4	2.15	99.91

Respecto de los recursos fiscales se ejercieron al 100%; en cuanto a recursos propios se captaron **2,796.00 MDP** alcanzando lo programado en un 69.9%; sin embargo; sólo se ejercieron **1.86 MDP** lo que resulta en un recurso disponible de **2,794.14 MDP**.

INEA
LCIM/MRP

D. Asuntos Relevantes de la Gestión
D.1 Estructura Orgánica y Administrativa.

Puesto	2018		2019	
	Contratadas	Autorizadas	Contratadas	Diferencia
Director General	1.00	1.00	1.00	-
Coordinador General	-	-	-	-
Directores de Área	6.00	6.00	6.00	-
Subdirectores	21.00	22.00	21.00	1.00
Jefes de Departamento	53.00	54.00	49.00	5.00
Enlaces	-	-	-	-
Operativos	979.00	997.00	964.00	33.00
Total de Estructura	1,060.00	1,080.00	1,041.00	39.00
Total de Eventuales	76.00	56.00	54.00	2.00
Total	1,136.00	1,136.00	1,095.00	41.00

La Entidad reporta una plantilla autorizada de 1,080 plazas de estructura y 56 eventuales. Las plazas ocupadas de estructura ascienden a 1,041 (integradas por 77 de personal de mando y 964 operativos), en eventuales las plazas ocupadas son 54.

El Instituto deberá informar las razones por la cuales se encuentran vacantes 39 plazas, si estas se encuentran congelada o bien fueron parte del recorte.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

El INEA reporta 178 juicios que corresponden a 421 actores y ascienden a un monto de 118.07 MDP; de los cuales 31 juicios se dictaron con laudo firme desfavorable que representan un monto a pagar de 28.67 MDP.

Recomendamos al INEA dar seguimiento al desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas, así como, tratar de atender los laudos firmes en el corto plazo.

D.3 Control y auditoría

El INEA al cierre del cuarto trimestre cuenta con 22 observaciones pendientes de solventar; de las cuales, 19 fueron emitidas por el Órgano interno de Control y 3 por la Auditoría Superior de la Federación.





E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El INEA asoció el cumplimiento de sus metas y objetivos al PND 2019-2024, con especial énfasis en las actividades relacionadas con la política social encaminada a la atención de jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir y para los que no cuentan o no han terminado el nivel primaria y secundaria en un marco de inclusión, equidad, calidad y excelencia.

E.2 Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C

El INEA informa haberse alineado a lo establecida para el presente rubro por NAFIN. No obstante, se encuentran imposibilitados para generar comparativos de ejercicios anteriores, toda vez que sus proveedores no han ejercido su facultad de cobro por medio del mismo.

E.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El INEA informa que a través de la Unidad de Transparencia recibió 218 solicitudes, de las cuales se atendieron 213 y 5 están en proceso. De las solicitudes atendidas 200 se resolvieron en forma positiva, 1 se declaró con inexistencia de información y 12 fueron desechadas. Actualmente, se reporta que las solicitudes se atienden en un promedio de 11 días.

En el ejercicio recibieron 18 recurso de revisión, de los cuales 7 fueron confirmados, 4 se modificó el sentido, 2 fueron revocados y 5 sobreesidos.

Respecto al programa de capacitación se reporta que se realizó un curso de manera presencial y 4 cursos en línea mediante el Centro Virtual de Formación del INAI.

Se emitieron oficios circulares a Titulares de las Unidades de Operación, Directores de Área, Subdirectores, solicitando el índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre de 2019.

Se continuo con la carga de información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el mes de octubre se recibió el dictamen 11310 el cual informan del resultado de la verificación con efectos



vinculantes realizados por el INAI, obteniendo un índice de cumplimiento del 87.51%.

E.4 Ley General de Archivos.

Se reporta que el Área Coordinadora de Archivos, presentó el Informe anual de cumplimiento en materia de archivos 2019. Se organizaron 1,650 cajas para su eliminación, las cuales no pudieron ser dadas de baja debido a las disposiciones que emitió el AGN, relacionadas con la suspensión en la recepción de solicitudes de dictamen de baja documental, reanudando dicho trámite hasta diciembre del 2020 para efectos de este Instituto, por lo que se mantendrán en resguardo aproximadamente 33 toneladas de documentación que se pretende donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).

Por otra parte, es de señalarse que el 15 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, por lo que se solicita a la Entidad lleve a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicha normatividad, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación, en el que se incluya la actualización de los inventarios de expedientes de archivo de trámite y concentración; la actualización del cuadro general de clasificación archivística; así como señalar si ya cuentan con un Sistema de Organización de Archivos, responsable del mismo y demás actividades dispuestas en la normatividad correspondiente.

E.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El INEA cuenta con un Sistema integral de información (SIA) para el registro de toda la información, informa dar cumplimiento integral a lo que establece el art. 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCC.

El proyecto de implementación del SIG@IF (Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera), se implementado en 3 instancias (Oficinas centrales, Ciudad de México y Michoacán), respecto del proceso de captura de enero a noviembre se logró un avance del 100% y diciembre reporta el 22%.

Se realizó la apertura de 4 instancias, en las cuales se está realizando la carga inicial.

El avance de la carga de diciembre es muy bajo, favor de encaminar esfuerzos para concluir el vaciado de información.

E.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 607.05 MDP, de los que se ejercieron 574.73 MDP (94.7%), conforme a lo siguiente: 64 MDP contratados con base en el artículo 42 de la referida Ley; 324.4 MDP adjudicados mediante Licitación Pública; 180.31 MDP, a través del artículo 41 de la LAASSP; y 6.03 MDP con fundamento en el artículo 1º de la multicitada Ley.

La entidad cumplió con porcentajes establecidos en el Artículo 42 de la LAASSP; sin embargo, se les exhorta a privilegiar la licitación pública ya que las adquisiciones por este mecanismo de adjudicación fueron tan solo del 10.5%.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad informa que, durante el ejercicio fiscal de 2019, no contó con presupuesto en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

E.10 Programa de Mejora Regulatoria.

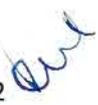
El INEA no anexa información respecto de este tema. El 27 de mayo 2019 se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Entidad lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El INEA envió oficio a la SEP en el que se designó como enlace a Gerardo Molina Álvarez. Se hizo llegar a la Coordinación de Unidades de Administración y Fianzas de la SEP, SHCP y a la Coordinación de Unidades de Administración y Fianzas de SHC-OM los compromisos, indicadores y metas aplicables a fin de dar cumplimiento al artículo Quinto del Decreto por el que se aprueba la citada ley.

SEP tiene pendiente el informar los compromisos e indicadores de desempeño que le corresponden al INEA.



32 

E.12 Control Interno Institucional.

El COCODI sesionó en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2019, no se anexa información de las acciones relevante respecto de las mismas.

Se anexa información respecto de los 6 acuerdos de la primera sesión ordinaria 2020.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer en términos generales, la situación que guarda el INEA, así como las acciones realizadas durante el ejercicio de 2018, conforme a su Programa de Trabajo.

G. Conclusiones.

Derivado del análisis realizado a la información presentada por la Dirección General del INEA, apreciamos lo siguiente:

Es de destacar, el reto y los esfuerzos que el INEA para ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. En ese sentido, ha logrado que más de 110 mil personas adultas y jóvenes fueran alfabetizadas y más de 529 mil concluyeran primaria y secundaria, disminuyendo el índice de analfabetismo.

De la información presentada en este informe se puede observar que los indicadores MIR, no todos cumplieron con la meta establecida ya que de los 12; 6 superaron la meta; 5 con un porcentaje mayor al 80% y 1 con un porcentaje menor al 80%.

Los indicadores SED presentan un comportamiento similar ya que sólo 7 cumplieron con la meta y 5 no la alcanzaron. La entidad no presenta justificación alguna. Y existen inconsistencias en los porcentajes de cumplimiento.

Los estados financieros reflejan un incremento en el Activo de 7.03%, en la Hacienda Pública de un 1.44% y en el pasivo de sólo 39.83%, respecto de éste último se pide tomar medidas a fin de evitar un apalancamiento y este se derive en un problema de liquidez.



Respecto de la cuenta de "Otros deudores" en el Activo, se les solicita cuidar el manejo de la misma ya que en 2018 no reflejaban saldo y para el cierre del 2019 el saldo asciende a 52.33 MDP.

Por otro lado, tuvo un ahorro, lo que representa un incremento del 118.9% respecto al mismo periodo del 2018 en el que informaban una pérdida. De acuerdo al resultado obtenido referente a las razones financieras, el instituto no presenta riesgo alguno.

El presupuesto de recursos fiscales fue ejercido al 100% de acuerdo a lo programado, mientras que el presupuesto de recursos propios de los 2,796.00 MDP captados solo se ejerció un monto de 1.86 MDP, lo que resulta en un monto disponible de 2,794.14 MDP, por lo que se solicita implementar un mejor manejo de recursos de tal forma que al final del periodo pueda ejercerse el 100% del ejercicio programado.

Los pasivos laborales siguen presentando un riesgo para la institución, por lo que solicitamos un estricto seguimiento.

Se exhorta nuevamente a seguir privilegiando los procesos de adquisiciones a través de Licitaciones Públicas.

Por lo que respecta a la Ley de Contabilidad Gubernamental, de las acciones reportadas, se encuentra pendiente la integración de información del mes de diciembre ya que solo presentó un avance del 22%.

En el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y el Programa de Mejora Regulatoria, no se está en posibilidades de emitir opinión alguna, ya que la entidad no presentó avance en cuanto a la implementación y conclusión de los mismos.

En materia de Control y Auditoría, se exhorta a atender en tiempo y forma las observaciones pendientes con instancias fiscalizadoras.

H. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INEA, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulamos las siguientes:



1. Con relación a las metas establecidas en la MIR como del SED, verificar que el cumplimiento de las mismas sea coincidente, ya que se reportan porcentajes de avances distintos en metas iguales.
2. Dar cumplimiento a la fecha establecida para presentar a esta Junta de Gobierno el resultado del análisis al Sistema de Armonización Contable y el cronograma de las acciones a seguir para su implementación en caso de proceder.
3. Se deberá dar puntual atención a los pasivos laborales, atendiendo con oportunidad cada una de las etapas de los procesos legales.
4. Realizar una mejor gestión de los recursos con el fin de captar y ejercer el presupuesto programado anual.
5. Implementar las medidas necesarias para llegar al logro de las metas programadas, en especial en las metas relacionadas con la alfabetización.
6. Respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se deberá reportar los avances que se han generado respecto a dicho tema, así como el cumplimiento a los indicadores y se incluya en los informes de autoevaluación.
7. El 11 de noviembre pasado se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana; por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
8. El 3 de enero pasado se publicó en el DOF el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
9. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al INEA, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

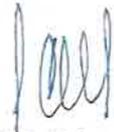
10. En materia de archivo, se debe de reportar las actividades que se están generando, así como presentar programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.
11. El 11 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la Institución implementar las directrices encaminados a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual, o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al titular del INEA el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Angel Jonathan García Romo
Comisario Público Propietario



Lic. Leticia Calvario Martínez
Comisaria Pública Suplente



8. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2019 presentado por el Titular de la Institución.

Al término, la Presidenta Suplente, cedió el uso de la palabra a los miembros de esta Junta de Gobierno, para que se pronunciaran sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y lo señalado por la Comisaria Pública.

Iván Roberto Sierra Mendel, Director Ejecutivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tomó la palabra para mencionar que en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior es el aliado estratégico para el INEA respecto a las plazas comunitarias, y que al revisar las cifras, encontró enormes esfuerzos de parte del Instituto.

Raúl Sicardo Jiménez, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mencionó que le gustaría saber, cómo se estaban enfocando la atención al grupo de personas de edad mayor para poder alcanzar un nivel de alfabetización, algunos casos de primaria, de secundaria.

El Director General tomó la palabra para mencionar que efectivamente el 52% son adultos mayores, lo cual es complicado y costoso pero que está considerado para el modelo de Redimensionamiento, a su vez se hizo un convenio con el INAPAM para afrontar estos problemas, para poder avanzar y lograr la cobertura respecto de este tema.

Al terminó, tomó la palabra Helios Barragán, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos de San Luis Potosí, comentó que efectivamente en San Luis Potosí el 60% son mayores de 60 años, de ellos, que son alrededor de 25 mil mayores de 60 años el 55% son mujeres, y que respecto de este tema se les invite, se tenga mayor sensibilidad y que se les impuse para que se pueda lograr los objetivos para la certificación de los mismos.

A continuación, Carlos Anaya Rosique, Vicepresidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la palabra comentó que en cuestión de educación no es un gasto si no una inversión y que en cuestiones de los que se certifican se les diera la oportunidad de que ellos mismos se convirtieran en asesores para construir un círculo virtuoso.

En uso de la palabra, Guillermina Mendoza saludó en su lengua natal purépecha; y mencionó que a través de las 21 radios que se manejan a nivel de todo el país, ahora cuentan con una nueva radio, que se llama "La Voz de los Chontales, misma que se encuentra en Nacajuca, en la cual se va a estar transmitiendo en las lenguas yocotán, chol y zoque, y que es un nuevo espacio

y lo puso a disposición para seguir trabajando en ese tema tan importante que es el de la alfabetización y la educación para sus comunidades indígenas.

Por último, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico, que diera lectura al acuerdo que, en su caso, aprobaría el Órgano de Gobierno, a lo que el Secretario Técnico mencionó cuatro comentarios, el primero reconoció por los datos detallados del Informe; el segundo: que se pudiera mandar la información a todos los miembros de este órgano colegiado para su conocimiento; el tercero: invitarlos a la posibilidad de que las Juntas de Gobierno se llevaran a cabo fuera del Instituto, ya sea acudiendo a una plaza comunitaria o asistir a una entrega de certificados; y el cuarto: pedir que sean pacientes respecto a la revisión del presupuesto, pero que no pierdan ese espíritu de lucha y de exigencia.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SO/I-20/05, R</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 58, Fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Junta de Gobierno aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión presentado en los términos planteados y por su importancia la Opinión de los Comisarios Públicos acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, se incluirá íntegramente en el acta que se levante de la sesión y sus recomendaciones serán tomadas enteras como acuerdo de seguimiento. Así mismo, se le instruyó respetuosamente al titular de la unidad, tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos y darles la atención necesaria para llegar al cumplimiento total.</p>
<p style="text-align: center;">Acuerdo SO/I-20/01, S</p>	<p>Con relación a las metas establecidas en la MIR como del SED, verificar que el cumplimiento de las mismas sea coincidente, ya que se reportan porcentajes de avances distintos en metas iguales.</p>

Acuerdo SO/I-20/02, S	Dar cumplimiento a la fecha establecida para presentar a esta Junta de Gobierno el resultado del análisis al Sistema de Armonización Contable y el cronograma de las acciones a seguir para su implementación en caso de proceder.
Acuerdo SO/I-20/03, S	Se deberá dar puntual atención a los pasivos laborales, atendiendo con oportunidad cada una de las etapas de los procesos legales.
Acuerdo SO/I-20/04, S	Realizar una mejor gestión de los recursos con el fin de captar y ejercer el presupuesto programado anual.
Acuerdo SO/I-20/05, S	Implementar las medidas necesarias para llegar al logro de las metas programadas, en especial en las metas relacionadas con la alfabetización.
Acuerdo SO/I-20/06, S	Respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se deberá reportar los avances que se han generado respecto a dicho tema, así como el cumplimiento a los indicadores y se incluya en los informes de autoevaluación.
Acuerdo SO/I-20/07, S	El 11 de noviembre pasado se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana; por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
Acuerdo SO/I-20/08, S	El 3 de enero pasado se publicó en el DOF el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
Acuerdo SO/I-20/09, S	Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos

39
[Handwritten signature]

	adscritos al INEA, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Acuerdo SO/I-20/10, S	En materia de archivo, se debe de reportar las actividades que se están generando, así como presentar programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.
Acuerdo SO/I-20/11, S	En materia de archivo, se debe de reportar las actividades que se están generando, así como presentar programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.

9. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

9.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.

Respecto al numeral 9.1, correspondiente al programa Anual de Trabajo 2020, el Secretario Técnico a la cual no hubo comentarios al respecto.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

Acuerdo SO/I-20/06, R	De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.
----------------------------------	--

9.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Secretario Técnico, informó que el Director General sometía a la consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.

Al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:




<p style="text-align: center;">Acuerdo SO/I-20/07, R</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, vinculado a su Programa Anual de Trabajo y publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por la cantidad de 2,152 millones 930,609.00 pesos de recursos fiscales y la cantidad de 4 millones de pesos de recursos propios, para dar un total de 2,156 millones 936,609.00 pesos. Todo lo anterior, sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias competentes y debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.</p>
---	--

9.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad y de diversos programas que están asociados con él presupuesto.

El Secretario Técnico, informó que la Dirección General presenta a esta Junta de Gobierno cuatro programas que están asociados al presupuesto.

Al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<p style="text-align: center;">Acuerdo SO/I-20/08, R</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Programa de Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.2.- Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de 444 millones 702,000.00 pesos.3.- Programa de Disposición Final y Enajenación de Bienes Muebles 2020, con los detalles de: Desecho
---	---

S
[Handwritten signature]

	<p>de papel por 276,594 kilogramos; desecho ferroso por 56,150 kilogramos; y 14 unidades vehiculares.</p> <p>4.- Programa de Comunicación Social 2020, por la cantidad de 27 millones 598,880 pesos, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.</p>
--	--

9.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2020.

El Secretario Técnico, informó que el Director General sometía a la consideración de la Junta de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2020.

Al no haber comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

<p>Acuerdo SO/I-20/09, R</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, Fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se aprobó que las Sesiones Ordinarias del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, correspondiente al año 2020, se celebren en las siguientes fechas: Primera, 12 de marzo; Segunda, 11 de junio; Tercera, 22 de septiembre; y Cuarta, 30 de noviembre.</p>
--	---

10. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

El Secretario Técnico, preguntó si había observaciones para la información ejecutiva relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del COCODI a la cual no hubo comentarios.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado, y a él no existir señalamientos, se continuo con el orden del día.

11. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico presentó el numeral 11, correspondiente a las Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2019 y el Informe de las Donaciones de Papel de Desecho a la CONALITEG. Y del cual no hubo comentarios.



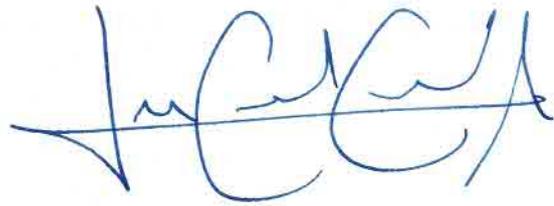
Por lo anterior la presidenta dió por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno y agradeció por parte del Secretario de Educación Pública y Presidente de este cuerpo colegiado su asistencia y participación, y no habiendo asunto por tratar, se dio por desahogada la sesión a las 13:45 horas del día de su inicio.

Presidenta Suplente

Secretario Técnico



Guadalupe Sevilla Cárdenas



Juan Carlos Cardona Aldave



43 

SEP UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO
No. 14376 LIBRO I
FECHA 27/07/2020